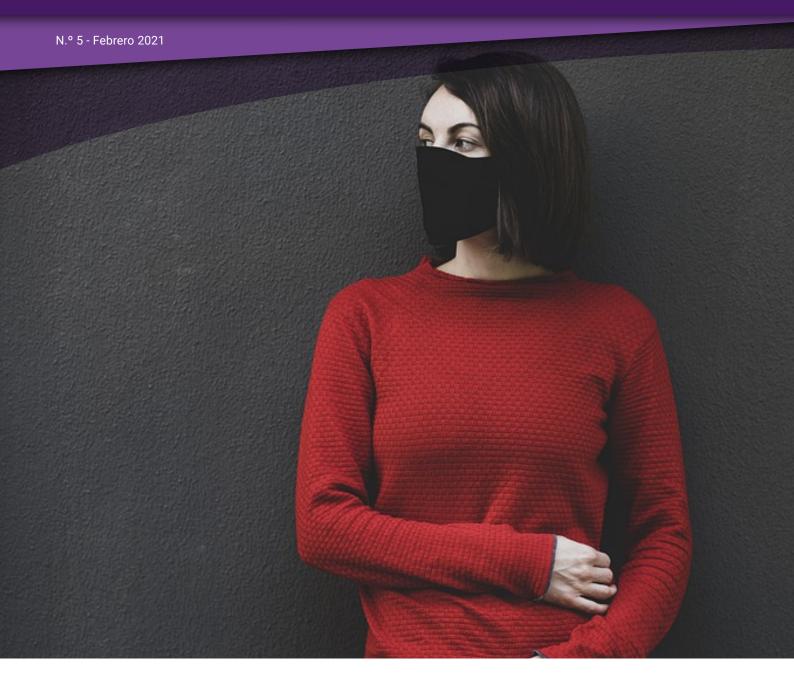
LA PROTECCIÓN SOCIAL DE LAS MUJERES EN Y TRAS LA PANDEMIA DE COVID













SUMARIO

- LA PROTECCIÓN PREVENTIVA Y REPARATORIA DE LA SALUD PROFESIONAL EN LOS SECTORES FEMINIZADOS EN TIEMPOS DE PANDEMIA: UNA PERSPECTIVA DESDE EL CONO SUR - PÁGINA 3
- POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL SECTOR DOMÉSTICO FRENTE AL DESAFÍO DE LA PANDEMIA EN ARGENTINA -PÁGINA 4
- LA COVID-19, PRECURSORA DEL TELETRABAJO EN ESPAÑA: SU ARTICULACIÓN COMO MEDIDA DE CONCILIACIÓN CON GARANTÍAS - PÁGINA 5
- DESAFÍOS Y DILEMAS DE LA CRISIS DE COVID-19: EL
 CASO DE LAS MUJERES JEFAS DE HOGAR DE ÁREAS
 RURALES EN CENTROAMÉRICA Y EL CARIBE PÁGINA 6
- LA PROTECCIÓN SOCIAL DE LA MUJER EN LOS PAÍSES DE LA ZONA ANDINA EN LA CRISIS DEL COVID-19 - PÁGINA 7
- LOS BENEFICIOS DE LA EXTENSIÓN POSTNATAL EN
 CHILE EN Y TRAS LA PANDEMIA DE COVID-19 PÁGINA 8







LA PROTECCIÓN PREVENTIVA Y REPARATORIA DE LA SALUD PROFESIONAL EN LOS SECTORES FEMINIZADOS EN TIEMPOS DE PANDEMIA: UNA PERSPECTIVA DESDE EL CONO SUR



AUTORA: MARÍA GEMA QUINTERO LIMA

Profesora titular de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Universidad Carlos III de Madrid

La pandemia del coronavirus ha puesto de manifiesto que son necesarias políticas públicas en el marco de los sistemas de seguridad social para proteger la salud de las personas trabajadoras (y por efecto, del resto de la ciudadanía). En concreto de prestaciones económicas que sustituyan los salarios dejados de percibir como consecuencia de una enfermedad causada por el contagio del virus, pero también por el aislamiento preventivo cuando no cabe aplicar el teletrabajo.

Cuando no cabe aplicar ninguno de los esquemas anteriores, porque la persona se encuentra en situación de informalidad laboral, o en sectores en los que no cabe el trabajo desde el domicilio telemáticamente, es muy importante la existencia de protocolos preventivos en el lugar de trabajo.





POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL SECTOR DOMÉSTICO FRENTE AL DESAFÍO DE LA PANDEMIA EN ARGENTINA





AUTORA: CAMILA ABRIL VEGA

Licenciada en Relaciones del Trabajo, Universidad de Buenos Aires (Argentina). Máster en Estudios Interdisciplinares de Género, Universidad de Salamanca (España)

En Argentina, el aislamiento social, preventivo y obligatorio establecido con el fin de controlar la expansión de la pandemia del COVID-19, dejó entrever desigualdades estructurales. Las medidas impuestas generaron graves consecuencias sobre millones de trabajadores y trabajadoras, por sobre todo en el sector del servicio doméstico. Frente al nuevo contexto, desde el Estado se generaron respuestas urgentes, reforzando los programas no contributivos de apoyo a los ingresos, con la creación de una herramienta novedosa que incluye por primera vez a las personas que trabajan en el Régimen Especial de Contrato de Trabajo para el Personal de Casas Particulares: el Ingreso Familiar de Emergencia (IFE). El objetivo es compensar la pérdida o disminución de ingresos de personas afectadas por la emergencia sanitaria.









LA COVID-19, PRECURSORA DEL TELETRABAJO EN ESPAÑA: SU ARTICULACIÓN COMO MEDIDA DE CONCILIACIÓN CON GARANTÍAS



AUTOR: SERGIO MARTÍN GUARDADO

Profesor EPIF del Área de Derecho Constitucional de la Universidad de Salamanca

La articulación definitiva del teletrabajo en España ha sido causa directa de la pandemia provocada por la COVID-19. El trabajo a distancia puede, de una vez por todas, ser tomado en serio como un verdadero instrumento al servicio de la conciliación de la vida familiar, personal y laboral de las personas trabajadoras. Desde la perspectiva de género, el trabajo a distancia o teletrabajo, junto al derecho a la flexibilidad horaria contenido en su regulación, supone una medida que cierra la puerta a brechas de género como las relacionadas con el trabajo a tiempo parcial.









DESAFÍOS Y DILEMAS DE LA CRISIS DE COVID-19: EL CASO DE LAS MUJERES JEFAS DE ÁREAS RURALES EN CENTROAMÉRICA Y EL CARIBE



AUTORA: STEFHANIE VÍQUEZ ROJAS

Abogada laboralista, exletrada de la Corte Suprema de Justicia de Costa Rica

La crisis de COVID-19 ha tomado por sorpresa al mundo, generando la implementación rápida e inmediata de una serie de medidas económicas y sociales para contrarrestar las consecuencias. En la zona de Centroamérica y el Caribe, la pandemia ha afectado significativamente el sector agrícola y el turismo; labores que se encuentran representadas en gran medida en zonas rurales y bajo una gran personificación de mujeres, muchas de ellas jefas de hogar y en pobreza extrema desde antes de la pandemia. Nunca una crisis ha puesto en total evidencia la desigualdad y la decadencia en la que muchas personas viven hoy en día. Por eso, es sumamente importante que las medidas adoptadas comiencen a priorizar los temas de género para evitar que muchas más mujeres, sobre todo de zonas rurales y en situación monoparental, vean truncado su futuro y el de sus hijos de aquí en adelante.







LA PROTECCIÓN SOCIAL DE LA MUJER EN LOS PAÍSES DE LA ZONA ANDINA EN LA CRISIS DEL COVID-19



AUTOR: LUIS GORDO GONZÁLEZ

Profesor Ayudante Doctor de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social - Universidad Autónoma de Madrid (UAM)

Hace poco más de un año, a finales del 2019, el mundo fijó su atención en la región china de Wuhan. Esta remota zona muy pronto se convirtió en el centro de atención de todo el planeta debido a la grave crisis sanitaria desatada en ella. Los datos de los contagiados desagregados por sexos evidencian que la enfermedad parece atacar por igual a hombres y mujeres. Sin embargo, debe ponerse de manifiesto que en esta y en cualquier otra catástrofe las mujeres y los niños tienen 14 veces más probabilidades de fallecer que un hombre. Por ello, la protección social de la mujer ante la crisis sanitaria del COVID-19 debe tener en cuenta que las medidas de aislamiento para evitar la propagación de la enfermedad afectan con mayor intensidad a las mujeres y las sitúan en una posición de mayor vulnerabilidad, porque la enfermedad ha golpeado a sectores y actividades fuertemente feminizadas. Es necesario que se adopten medidas para potenciar la posición de la mujer en el mercado laboral como medio para garantizar su protección en la sociedad contemporánea.





LOS BENEFICIOS DE LA EXTENSIÓN POSTNATAL EN CHILE EN Y TRAS LA PANDEMIA DE COVID-19





AUTORA: OLGA REGINA BELISLE ORTEGA Inspectora de Trabajo II, regional Puerto Cortés, Honduras, C.A.

Chile cuenta con la Ley núm. 21.247 que establece ciertos beneficios para los padres, madres y cuidadores de niñas o niñas que estén haciendo uso del permiso postnatal parental nacidos a contar del año 2013 con motivo de la pandemia causada por el COVID-19. Dentro de estos beneficios, se destaca que una vez finalizado dicho permiso, las personas tendrán el derecho a una licencia médica preventiva parental de 30 días, licencia que se puede renovar hasta 2 veces con el respectivo subsidio. De este modo se busca resguardar la salud tanto de los menores como la de los padres, madres o cuidadores evitando que se expongan a contagios por COVID-19.



